

NI GA 11/ 2015 DE 23 DE DICIEMBRE , RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CECA AL SA 2012

Se presenta en el ANEXO adjunto la transposición técnica de los códigos del sistema armonizado (SA) 1996 a los códigos del SA 2012 (códigos TARIC 2015) del anexo I del Acuerdo entre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la República de Turquía sobre el comercio de productos cubiertos por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). ([L-227, de 07-09-1996 p 3](#)).

Madrid, 23 de diciembre de 2015

La Subdirectora General de Gestión Aduanera



María Luisa González Andreu

ANEXO

Relativo al ámbito de aplicación de la [Decisión 1/2009](#), publicada en ([L143 de 06-06-09, p1](#)), del Comité Conjunto creado en virtud del acuerdo entre la CECA y Turquía que recoge la **actualización de la lista de los productos de la CECA** para adaptarla al SA 2012. Se trata de una simple transposición técnica que no debe dar lugar a un cambio del alcance del anexo I del Acuerdo entre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la República de Turquía

Código SA 2012	
Código TARIC 2015	Descripción de la mercancía
2601	Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las pirritas de hierro tostadas
	– Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las pirritas de hierro tostadas
2601 11 00 00	– – Sin aglomerar
2601 12 00 00	– – Aglomerados
2602 00 00 00	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco
2619 00	Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia:
2619 00 20 00	– Desperdicios aptos para la recuperación de hierro o de manganeso
2701	Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la

	hulla:
	– Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar
2701 11 00 00	– – Antracitas
2701 12	– – Hulla bituminosa
2701 12 10 00	– – – Hulla coquizable
2701 12 90 00	– – – Las demás
2701 19 00 00	– – Las demás hullas
2701 20 00 00	– Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla
2702	Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache
2702 10 00 00	– Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar
2702 20 00 00	– Lignitos aglomerados
2704 00	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta
2704 00 10 00	– Coque y semicoque de hulla
2704 00 30 00	– Coque y semicoque de lignito
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias
7201 10	– Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0,5 % en peso
	– – Con un contenido de manganeso superior o igual al 0,4 % en peso
7201 10 11	– – – Con un contenido de silicio inferior o igual al 1 % en peso
7201 10 11 10	– – – – Lingotes de fundición en bruto con una longitud no superior a 350 mm, una anchura no superior a 150 mm y una altura no superior a 150 mm

7201 10 11 90	- - - - Las demás
7201 10 19 00	-- -- Con un contenido de silicio superior al 1 % en peso
7201 10 30	-- -- Con un contenido de manganeso superior o igual al 0,1 % pero inferior al 0,4 % en peso
7201 10 30 10	-- -- Lingotes de fundición en bruto con una longitud no superior a 350 mm, una anchura no superior a 150 mm, y una altura no superior a 150 mm, con un contenido de silicio no superior al 1 % en peso
7201 10 30 90	- - - Las demás
7201 10 90 00	-- -- Con un contenido de manganeso inferior al 0,1 % en peso
7201 20 00 00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0,5 % en peso
7201 50	- Fundición en bruto aleada; fundición especular
7201 50 10 00	-- -- Fundición en bruto aleada con unos contenidos de titanio superior o igual al 0,3 % pero inferior o igual al 1 % en peso y de vanadio superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 1 % en peso
7201 50 90 00	-- -- Las demás
7202	Ferroaleaciones
	- Ferromanganeso
	-- -- Con un contenido de carbono superior al 2 % en peso
7202 11 20 00	-- -- De granulometría inferior o igual a 5 mm y con un contenido de manganeso superior al 65 % en peso
7202 11 80 00	-- -- Los demás
	- Las demás (distintas de ferromanganeso, ferrosilicio, ferro-sílico-manganeso, ferrocromo, ferro-sílico-cromo, ferroníquel, ferromolibdeno, ferrovolframio y ferro-sílico-volframio)
7202 99	- - Las demás (distintas de ferrotitanio, ferro-sílico-titanio, ferrovanadio y ferriobio)

7202 99 10 00	--- Ferrofósforo
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares
7203 10 00	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro
7203 90 00	- Los demás
7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero
7204 10 00	- Desperdicios y desechos, de fundición
	- Desperdicios y desechos, de aceros aleados
7204 21	-- De acero inoxidable
7204 21 10	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 8 % en peso
7204 21 10 10	- - - - Desechos
7204 21 10 90	- - - - Los demás
7204 21 90	--- Los demás
7204 21 90 10	- - - - Desechos
7204 21 90 90	- - - - Los demás
7204 29	-- Los demás
7204 29 00 10	- - - - Desechos
7204 29 00 90	- - - - Los demás
7204 30	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados
7204 30 00 10	- - - - Desechos
7204 30 00 90	- - - - Los demás

	- Los demás desperdicios y desechos
7204 41	-- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes
7204 41 10	--- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado)
7204 41 10 10	- - - - Desechos
7204 41 10 90	- - - - Los demás
	--- Recortes de estampado o de corte
7204 41 91	---- En paquetes
7204 41 91 10	- - - - - Desechos
7204 41 91 90	- - - - - Los demás
7204 41 99	---- Los demás
7204 41 99 10	- - - - - Desechos
7204 41 99 90	- - - - - Los demás
7204 49	-- Los demás
7204 49 10	--- Otros recortes
7204 49 10 10	- - - - Desechos
7204 49 10 90	- - - - Los demás
	- - - Los demás
7204 49 30	- - - - En paquetes
7204 49 30 10	- - - - - Desechos
7204 49 30 90	- - - - - Los demás
7204 49 90	---- Los demás
7204 49 90 10	- - - - - Desechos

7204 49 90 90	- - - - - Los demás
7204 50 00 00	- Lingotes de chatarra
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)
7206 10 00 00	- Lingotes
7206 90 00 00	- Los demás
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear
	- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso
7207 11	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor
	--- Laminados u obtenidos por colada continua
7207 11 11 00	---- De acero de fácil mecanización
	---- Los demás
7207 11 14 00	----- De espesor inferior o igual a 130 mm
7207 11 16 00	----- De espesor superior a 130 mm
7207 12	-- Los demás, de sección transversal rectangular
7207 12 10 00	--- Laminados u obtenidos por colada continua
7207 19	-- Los demás
	--- De sección transversal circular o poligonal
7207 19 12 00	---- Laminados u obtenidos por coladas continuas
7207 19 80	--- Los demás
7207 19 80 10	---- Desbastes perfiles, laminados u obtenidos por colada continua
7207 20	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % en peso
	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al

	dobles del espesor
	--- Laminados u obtenidos por colada continua
7207 20 11 00	---- De acero de fácil mecanización
	---- Los demás, con un contenido
7207 20 15 00	----- De carbono superior o igual al 0,25 % pero inferior al 0,6 % en peso
7207 20 17 00	----- De carbono superior o igual al 0,6 % en peso
	-- Los demás, de sección transversal rectangular
7207 20 32 00	--- Laminados u obtenidos por colada continua
	-- De sección transversal circular o poligonal
7207 20 52 00	--- Laminados u obtenidos por colada continua
7207 20 80	-- Los demás
7207 20 80 10	--- Desbastes perfiles, laminados u obtenidos por colada continua
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir
7208 10 00 00	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve
	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados
7208 25 00 00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm
7208 26 00 00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm
7208 27 00 00	-- De espesor inferior a 3 mm
	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente
7208 36 00 00	-- De espesor superior a 10 mm
7208 37	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm
7208 37 00 10	- - - Que se destinen al relaminado

7208 37 00 90	- - - Los demás
7208 38	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm
7208 38 00 10	- - - Que se destinen al relaminado
7208 38 00 90	- - - Los demás
7208 39	-- De espesor inferior a 3 mm
7208 39 00 10	- - - Que se destinen al relaminado
7208 39 00 90	- - - Los demás
7208 40	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve
7208 40 00 10	- - De espesor igual o superior a 2 mm
7208 40 00 90	- - De espesor inferior a 2 mm
	- Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente
7208 51	-- De espesor superior a 10 mm
7208 51 20 00	--- De espesor superior a 15 mm
	--- De espesor superior a 10 mm pero inferior o igual a 15 mm, de anchura
7208 51 91 00	---- Superior o igual a 2 050 mm
7208 51 98 00	---- Inferior a 2 050 mm
7208 52	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm
7208 52 10 00	--- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura inferior o igual a 1 250 mm
	--- Los demás, de anchura
7208 52 91 00	---- Superior o igual a 2 050 mm
7208 52 99 00	---- Inferior a 2 050 mm
	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm

7208 53 10 00	--- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura inferior o igual a 1 250 mm y de espesor superior o igual a 4 mm
7208 53 90 00	--- Los demás
7208 54 00 00	-- De espesor inferior a 3 mm
7208 90	- Los demás
7208 90 80	-- Los demás (no perforados)
7208 90 80 10	--- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir
	- Enrollados, simplemente laminados en frío
7209 15 00 00	-- De espesor superior o igual a 3 mm
7209 16	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm
7209 16 10 00	--- Llamados «magnéticos»
7209 16 90 00	--- Los demás
7209 17	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm
7209 17 10 00	--- Llamados «magnéticos»
7209 17 90 00	--- Los demás
7209 18	-- De espesor inferior a 0,5 mm
7209 18 10 00	--- Llamados «magnéticos»
	--- Los demás
7209 18 91 00	---- De espesor superior o igual a 0,35 mm pero inferior a 0,5 mm
7209 18 99 00	---- De espesor inferior a 0,35 mm
	- Sin enrollar, simplemente laminados en frío:

7209 25 00 00	-- De espesor superior o igual a 3 mm
7209 26	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm
7209 26 10 00	--- Llamados «magnéticos»
7209 26 90 00	--- Los demás
7209 27	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm
7209 27 10 00	--- Llamados «magnéticos»
7209 27 90 00	--- Los demás
7209 28	-- De espesor inferior a 0,5 mm
7209 28 10 00	--- Llamados «magnéticos»
7209 28 90 00	--- Los demás
7209 90	- Los demás:
7209 90 80	-- Los demás (no perforados)
7209 90 80 10	--- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos
	- Estañados
7210 11	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm
7210 11 00 10	--- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta a la cuadrada o rectangular
7210 12	-- De espesor inferior a 0,5 mm
7210 12 20	--- Hojalata
7210 12 20 10	---- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular

7210 12 80	--- Los demás
7210 12 80 10	---- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
7210 20	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño
7210 20 00 10	-- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
7210 30	- Cincados electrolíticamente
7210 30 00 10	-- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
	- Cincados de otro modo
7210 41	-- Ondulados
7210 41 00 10	---- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
7210 49	-- Los demás
7210 49 00 10	---- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
7210 50	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo
7210 50 00 10	-- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
	- Revestidos de aluminio
7210 61	-- Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc
7210 61 00 10	---- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
7210 69	-- Los demás
7210 69 00 10	---- Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular

7210 70	– Pintados, barnizados o revestidos de plástico
7210 70 10	– – Hojalata, barnizada; productos revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo, barnizados
7210 70 10 10	- - - Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
7210 70 80	– – Los demás
7210 70 80 11	- - - - De acero sin alear, pintados, barnizados o revestidos con plástico al menos por un lado, excluidos los productos con un revestimiento de polvo de cinc (una pintura rica en cinc que contiene un 70 % o más de cinc en peso) y los productos con un sustrato consistente en un revestimiento metálico de cromo o estaño
7210 70 80 19	- - - - Los demás
7210 90	– Los demás
7210 90 30	– – Chapados
7210 90 30 10	- - - Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
7210 90 40	– – Estañados o impresos
7210 90 40 10	- - - Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
7210 90 80	– – Los demás
	- - - Los demás (Plateados, dorados, platinados o esmaltados)
7210 90 80 91	- - - - Simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
7211	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir
	– Simplemente laminados en caliente
7211 13 00 00	– – Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos

	en relieve
7211 14	-- Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm
7211 14 00 10	- - - De anchura superior a 500 mm
7211 14 00 90	- - - De anchura no superior a 500 mm
7211 19	-- Los demás
7211 19 00 10	- - - De anchura superior a 500 mm
7211 19 00 90	- - - De anchura no superior a 500 mm
	- Simplemente laminados en frío
7211 23	-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso
7211 23 20	--- Llamados «magnéticos»
7211 23 20 10	---- De anchura superior a 500 mm
	--- Los demás
7211 23 30	---- De espesor superior o igual a 0,35 mm
7211 23 30 10	----- De anchura superior a 500 mm
	----- De anchura no superior a 500 mm
7211 23 30 91	- - - - - Enrollados, para fabricar hojalata
7211 23 80	---- De espesor inferior a 0,35 mm
7211 23 80 10	----- De anchura superior a 500 mm
	----- De anchura no superior a 500 mm
7211 23 80 91	- - - - - Enrollados, para fabricar hojalata
7211 29	-- Los demás
7211 29 00 10	--- De anchura superior a 500 mm
7211 90	- Los demás

7211 90 80	-- Los demás (no perforados)
	--- De anchura superior a 500 mm
7211 90 80 10	---- Simplemente tratados en la superficie
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos
7212 10	-- Estañados
7212 10 10 00	-- Hojalata simplemente tratada en la superficie
7212 10 90	-- Los demás
	--- De anchura superior a 500 mm
7212 10 90 11	---- Simplemente tratados en la superficie
7212 20	-- Cincados electrolíticamente
	-- De anchura superior a 500 mm
7212 20 00 11	--- Simplemente tratados en la superficie
7212 30	-- Cincados de otro modo
	-- De anchura superior a 500 mm
7212 30 00 11	--- Simplemente tratados en la superficie
7212 40	-- Pintados, barnizados o revestidos de plástico
7212 40 20	-- Hojalata simplemente barnizada; productos revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo, barnizados
7212 40 20 10	--- Hojalata simplemente barnizada
	---- Los demás
	----- De anchura superior a 500 mm
7212 40 20 91	----- Simplemente tratados en la superficie
7212 40 80	-- Los demás

	--- De anchura superior a 500 mm
	---- Simplemente tratados en la superficie
7212 40 80 01	----- De acero sin alear, pintados, barnizados o revestidos con plástico al menos por un lado, excluidos los productos con un revestimiento de polvo de cinc (una pintura rica en cinc que contiene un 70 % o más de cinc en peso) y los productos con un sustrato consistente en un revestimiento metálico de cromo o estaño
7212 40 80 09	----- Los demás
7212 50	-- Revestidos de otro modo
7212 50 20	-- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo
	--- De anchura superior a 500 mm
7212 50 20 11	---- Simplemente tratados en la superficie
7212 50 30	-- Cromados o niquelados
	--- De anchura superior a 500 mm
7212 50 30 11	---- Simplemente tratados en la superficie
7212 50 40	-- Cobreados
	--- De anchura superior a 500 mm
7212 50 40 11	---- Simplemente tratados en la superficie
	-- Revestidos de aluminio
7212 50 61	--- Revestidos de aleaciones aluminio y cinc
	---- De anchura superior a 500 mm
7212 50 61 11	----- Simplemente tratados en la superficie
7212 50 69	--- Los demás
	---- De anchura superior a 500 mm

7212 50 69 11	----- Simplemente tratados en la superficie
7212 50 90	-- Los demás
	--- De anchura superior a 500 mm
	---- Los demás (no Plateados, dorados, platinados o esmaltados)
7212 50 90 13	----- Simplemente tratados en la superficie
7212 60	- Chapados
	-- De anchura superior a 500 mm
7212 60 00 11	--- Simplemente tratados en la superficie
	-- De anchura no superior a 500 mm
	--- Simplemente tratados en la superficie
7212 60 00 91	---- Laminados en caliente, simplemente chapados
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear
7213 10 00 00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado
7213 20 00 00	- Los demás, de acero de fácil mecanización
	- Los demás
7213 91	-- De sección circular con diámetro inferior a 14 mm
7213 91 10 00	--- Del tipo utilizado como armadura del hormigón
7213 91 20 00	--- Del tipo utilizado como refuerzo de neumáticos
	--- Los demás
7213 91 41 00	---- Con un contenido de carbono inferior o igual al 0,06 % en peso
7213 91 49 00	---- Con un contenido de carbono superior al 0,06 % pero inferior al 0,25 % en peso
7213 91 70 00	---- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % pero inferior o igual al 0,75 % en peso

7213 91 90 00	----- Con un contenido de carbono superior al 0,75 % en peso
7213 99	-- Los demás
7213 99 10 00	--- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso
7213 99 90 00	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % en peso
7214	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado
7214 20 00 00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado
7214 30 00 00	- Las demás, de acero de fácil mecanización
	- Las demás
7214 91	-- De sección transversal rectangular
7214 91 10 00	--- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso
7214 91 90 00	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % en peso
7214 99	-- Las demás
	--- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso
7214 99 10 00	----- De los tipos utilizados como armadura del hormigón
	----- Las demás, de sección circular y diámetro
7214 99 31 00	----- Superior o igual a 80 mm
7214 99 39 00	----- Inferior a 80 mm
7214 99 50 00	----- Las demás
	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % en peso
	----- De sección circular y diámetro
7214 99 71 00	----- Superior o igual a 80 mm
7214 99 79 00	----- Inferior a 80 mm

7214 99 95 00	----- Las demás
7215	Las demás barras de hierro o acero sin alear
7215 90	- Las demás (distintas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío; las demás distintas de simplemente obtenidas o acabadas en frío)
7215 90 00 10	- - Laminadas o extruidas en caliente simplemente chapadas
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear
7216 10 00 00	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm
	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm
7216 21 00 00	-- Perfiles en L
7216 22 00 00	-- Perfiles en T
	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm
7216 31	-- Perfiles en U
7216 31 10 00	--- De altura superior o igual a 80 mm pero inferior o igual a 220 mm
7216 31 90 00	--- De altura superior a 220 mm
7216 32	-- Perfiles en I
	--- De altura superior o igual a 80 mm pero inferior o igual a 220 mm
7216 32 11 00	---- De alas con caras paralelas
7216 32 19 00	---- Los demás
	--- De altura superior a 220 mm
7216 32 91 00	---- De alas con caras paralelas
7216 32 99 00	---- Los demás

7216 33	-- Perfiles en H
7216 33 10 00	--- De altura superior o igual a 80 mm pero inferior o igual a 180 mm
7216 33 90 00	--- De altura superior a 180 mm
	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm
7216 40 10 00	-- Perfiles en L
7216 40 90 00	-- Perfiles en T
7216 50	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente
7216 50 10 00	-- De sección transversal inscribible en un cuadrado de lado inferior o igual a 80 mm
	-- Los demás
7216 50 91 00	--- Lisos con rebordes o pestañas
7216 50 99 00	--- Los demás
	-- Los demás
	-- Los demás (distintos de los obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos)
7216 99 00 10	--- Laminados o extrudidos en caliente, simplemente chapados
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable
7218 10 00 00	- Lingotes o demás formas primarias
	- Los demás
7218 91	-- De sección transversal rectangular
7218 91 10 00	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7218 91 80 00	--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso

7218 99	-- Los demás
	--- De sección transversal cuadrada
7218 99 11 00	---- Laminados u obtenidos por colada continua
	--- Los demás
7218 99 20 00	---- Laminados u obtenidos por colada continua
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm
	- Simplemente laminados en caliente, enrollados
7219 11 00 00	-- De espesor superior a 10 mm
7219 12	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm
7219 12 10 00	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7219 12 90 00	--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso
7219 13	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm
7219 13 10 00	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7219 13 90 00	--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso
7219 14	-- De espesor inferior a 3 mm
7219 14 10 00	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7219 14 90 00	--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso
	- Simplemente laminados en caliente, sin enrollar
7219 21	-- De espesor superior a 10 mm
7219 21 10 00	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7219 21 90 00	--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso
7219 22	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm

7219 22 10 00	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7219 22 90 00	--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso
7219 23 00 00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm
7219 24 00 00	-- De espesor inferior a 3 mm
	- Simplemente laminados en frío
7219 31 00 00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm
7219 32	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm
7219 32 10 00	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7219 32 90 00	--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso
7219 33	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm
7219 33 10 00	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7219 33 90 00	--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso
7219 34	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm
7219 34 10 00	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7219 34 90 00	--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso
7219 35	-- De espesor inferior a 0,5 mm
7219 35 10 00	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7219 35 90 00	--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso
7219 90	- Los demás
7219 90 80 00	-- Los demás (No perforados)
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm
	- Simplemente laminados en caliente
7220 11 00 00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm

7220 12 00 00	-- De espesor inferior a 4,75 mm
7220 20	- Simplemente laminados en frío
	-- De espesor superior o igual a 3 mm, con un contenido
7220 20 21 00	--- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7220 20 29 00	--- De níquel inferior al 2,5 % en peso
	-- De espesor superior a 0,35 mm pero inferior a 3 mm, con un contenido
7220 20 41 00	--- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7220 20 49 00	--- De níquel inferior al 2,5 % en peso
	-- De espesor inferior o igual a 0,35 mm, con un contenido
7220 20 81 00	--- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7220 20 89 00	--- De níquel inferior al 2,5 % en peso
7220 90	- Los demás
7220 90 80 00	-- Los demás (No perforados)
7221	Alambrón de acero inoxidable
7221 00 10 00	- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7221 00 90 00	- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable
	- Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente:
7222 11	-- De sección circular
	--- Con diámetro superior o igual a 80 mm, con un contenido
7222 11 11 00	---- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7222 11 19 00	---- De níquel inferior al 2,5 % en peso
	--- Con diámetro inferior a 80 mm, con un contenido

7222 11 81 00	----- De níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7222 11 89 00	----- De níquel inferior al 2,5 % en peso
7222 19	-- Las demás
7222 19 10 00	--- Con un contenido de níquel superior o igual al 2,5 % en peso
7222 19 90 00	--- Con un contenido de níquel inferior al 2,5 % en peso
7222 30	- Las demás barras (distintas de simplemente obtenidas o acabadas en frío y simplemente laminadas o extrudidas en caliente)
7222 30 97	-- Las demás (No Forjadas)
7222 30 97 10	--- Laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas
7222 40	- Perfiles
7222 40 10 00	-- Simplemente laminados en caliente
7222 40 90	-- Los demás (distintos de simplemente laminados o extrudidos, en caliente; los demás distintos de simplemente obtenidos o acabados en frío)
7222 40 90 10	--- Laminados o extrudidos en caliente, simplemente chapados
7224	Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados
7224 10	- Lingotes o demás formas primarias
7224 10 10 00	-- De acero para herramientas
7224 10 90 00	-- Las demás
7224 90	- Los demás
7224 90 02	-- De acero para herramientas
7224 90 02 29	--- De sección transversal cuadrada o rectangular
	--- Los demás
7224 90 02 89	---- Laminados en caliente u obtenidos por colada continua

	-- Los demás
	--- De sección transversal cuadrada o rectangular
	---- Laminados en caliente u obtenidos por colada continua
	----- De anchura inferior al doble del espesor
7224 90 03 00	----- De acero rápido
7224 90 05 00	----- Con unos contenidos de carbono inferior o igual al 0,7 % en peso, de manganeso superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 1,2 % en peso y de silicio superior o igual al 0,6 % pero inferior o igual al 2,3 % en peso; con un contenido de boro superior o igual al 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f) de este capítulo
7224 90 07 00	----- Los demás
7224 90 14 00	----- Los demás
	--- Los demás
	---- Laminados en caliente u obtenidos por colada continua
7224 90 31 00	----- Con unos contenidos de carbono superior o igual al 0,9 % pero inferior o igual al 1,15 % en peso y de cromo superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno inferior o igual al 0,5 % en peso
7224 90 38 00	----- Los demás
7225	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm
	- De acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)
7225 11 00	-- De grano orientado
7225 11 00 10	--- De espesor superior a 0,16 mm
7225 11 00 90	--- Las demás
7225 19	-- Los demás

7225 19 10 00	--- Laminados en caliente
7225 19 90 00	--- Laminados en frío
7225 30	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados
7225 30 10 00	-- De acero para herramientas
	-- De acero rápido
7225 30 30 10	--- Simplemente laminados; simplemente tratados en la superficie, incluido el chapado, o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
7225 30 90 00	-- Los demás
7225 40	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar
7225 40 12	-- De acero para herramientas
7225 40 12 30	- - - De espesor superior o igual a 4,75 mm
7225 40 12 90	- - - De espesor inferior a 4,75 mm
7225 40 15	-- De acero rápido
7225 40 15 10	--- Simplemente laminados; simplemente tratados en la superficie, incluido el chapado, o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular
	-- Los demás
7225 40 40 00	--- De espesor superior a 10 mm
7225 40 60 00	--- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm
7225 40 90 00	--- De espesor inferior a 4,75 mm
7225 50	- Los demás, simplemente laminados en frío
7225 50 20	-- De acero rápido
7225 50 20 10	- - - Simplemente laminados; simplemente tratados en la superficie, incluido el chapado, o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular

7225 50 80 00	-- Los demás (distintos de acero rápido)
	- Los demás
7225 91	-- Cincados electrolíticamente
7225 91 00 10	--- Simplemente tratados en la superficie, incluido el chapado, o simplemente cortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
7225 92	-- Cincados de otro modo
7225 92 00 10	--- Simplemente tratados en la superficie, incluido el chapado, o simplemente cortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
7225 99	-- Los demás
	--- Simplemente tratados en la superficie, incluido el chapado, o simplemente cortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular
7225 99 00 11	- - - - Pintados, barnizados o revestidos con plástico al menos por un lado y excluidos los productos con un revestimiento final de polvo de cinc (una pintura rica en cinc que contiene un 70 % o más de cinc en peso) y los productos con un sustrato consistente en un revestimiento metálico de cromo o estaño
7225 99 00 19	- - - - Los demás
7226	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm
	- De acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)
7226 11	-- De grano orientado
	--- De anchura superior a 500 mm
7226 11 00 11	- - - - De espesor superior a 0,16 mm
7226 11 00 19	- - - - Las demás
7226 19	-- Los demás
7226 19 10 00	--- Simplemente laminados en caliente
7226 19 80	--- Los demás

7226 19 80 10	----- De anchura superior a 500 mm
7226 20	- De acero rápido
7226 20 00 10	- -Simplemente laminados en caliente; de anchura no superior a 500 mm, laminados en caliente, simplemente chapados; de anchura superior a 500 mm, simplemente laminados en frío o simplemente tratados en la superficie, incluido el chapado
	- Los demás
7226 91	-- Simplemente laminados en caliente
7226 91 20 00	--- De acero para herramientas
	--- Los demás
7226 91 91 00	---- De espesor superior o igual a 4,75 mm
7226 91 99 00	---- De espesor inferior a 4,75 mm
7226 92	-- Simplemente laminados en frío
7226 92 00 10	--- De anchura superior a 500 mm
	-- Los demás
7226 99 10 00	--- Cincados electrolíticamente
7226 99 30 00	--- Cincados de otro modo
	--- Los demás
	---- De anchura no superior a 500 mm, laminados en caliente, simplemente chapados; de anchura superior a 500 mm, simplemente tratados en la superficie, incluido el chapado
7226 99 70 11	- - - - - Pintados, barnizados o revestidos con plástico al menos por un lado y excluidos los productos con un revestimiento final de polvo de cinc (una pintura rica en cinc que contiene un 70 % o más de cinc en peso) y los productos con un sustrato consistente en un revestimiento metálico de cromo o estaño
7226 99 70 19	- - - - - Los demás

7227	Alambrón de los demás aceros aleados
7227 10 00 00	– De acero rápido
7227 20 00 00	– De acero silicomanganeso
7227 90	– Los demás
7227 90 10 00	– – Con un contenido de boro superior o igual al 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f) de este capítulo
7227 90 50 00	– – Con unos contenidos de carbono superior o igual al 0,9 % pero inferior o igual al 1,15 % en peso, y de cromo superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno inferior o igual al 0,5 % en peso
7227 90 95 00	– – Los demás
7228	Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear
7228 10	– Barras de acero rápido
7228 10 20 00	– – Simplemente laminadas o extrudidas en caliente; laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas
7228 20	– Barras de acero silicomanganeso
7228 20 10	– – De sección rectangular, laminadas en caliente en las cuatro caras
7228 20 10 10	– – – Simplemente laminadas o extrudidas en caliente
	– – – Las demás
7228 20 10 91	– – – – Laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas
	– – – Las demás
7228 20 91 00	– – – – Simplemente laminadas o extrudidas en caliente; laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas
7228 30	– Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente

7228 30 20 00	-- De acero para herramientas
	-- Con unos contenidos de carbono superior o igual al 0,9 % pero inferior o igual al 1,15 % en peso y de cromo superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno inferior o igual al 0,5 % en peso
7228 30 41 00	--- De sección circular, con diámetro superior o igual a 80 mm
7228 30 49 00	--- Las demás
	-- Las demás
	--- De sección circular, con diámetro
7228 30 61 00	---- Superior o igual a 80 mm
7228 30 69 00	---- Inferior a 80 mm
7228 30 70 00	--- De sección rectangular, laminadas en caliente en las cuatro caras
7228 30 89 00	--- Las demás
7228 60	- Las demás barras (Distintas de simplemente forjadas; distintas de simplemente obtenidas o acabadas en frío)
7228 60 20	-- De acero para herramientas
7228 60 20 10	--- Laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas
7228 60 80	-- Las demás
7228 60 80 10	--- Laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas
7228 70	- Perfiles
7228 70 10 00	-- Simplemente laminados o extrudidos en caliente
	-- Los demás
7228 70 90 10	--- Laminados o extrudidos en caliente, simplemente chapados
7228 80 00 00	- Barras huecas para perforación
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos

	ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura
7301 10 00 00	– Tablestacas
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)
7302 10	– Carriles (rieles)
	– – Los demás (distintos de conductores de corriente, con parte de metal no férreo)
	– – – Nuevos
	– – – – Carriles (rieles) del tipo «vignole»
7302 10 22 00	– – – – De peso superior o igual a 36 kg por metro lineal
7302 10 28 00	– – – – De peso inferior a 36 kg por metro lineal
7302 10 40 00	– – – – Carriles (rieles) de garganta
7302 10 50 00	– – – – Los demás
7302 10 90 00	– – – Usados
7302 40 00 00	– Bridas y placas de asiento
7302 90 00 00	– Los demás